Radicado: 05001-31-03-016-2021-00168-00

JUZGADO DIECISESIS CIVIL DEL CIRUCITO DE ORALIDAD
Medellín, catorce (14) de dos mil veintiuno

De la solicitud de terminación por transacción presentada por el apoderado de Allianz Seguros S.A., se corre traslado a las partes por el termino de tres (3) días de conformidad con el artículo 312 inciso 2° del C.G.P.

Notifíquese

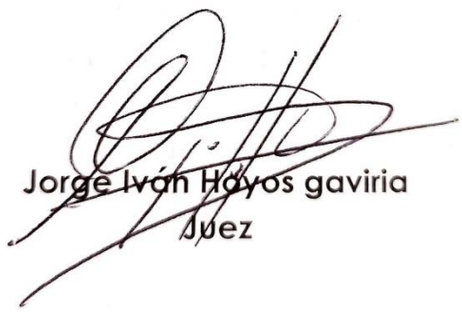

e.m.b.d.

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 16 de diciembre de 2021 en la fecha, se notifica el Auto precedente por ESTADOS N° 152, fijados a las 8:00a.m.

María Alejandra Cuartas López
Secretario(a)